



EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1300 / 05

Art. 1°.- DONASE a **CARITAS PARROQUIAL GENERAL DEHEZA**, 16 lotes de terreno, ubicados en el pueblo de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral de acuerdo al plano de Loteo Expediente Provincial N° 0033-40506/00, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Torlaschi (Matrícula profesional N° 1853/1), responden a Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 206 y **a) Parcela: 01**, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12,50 m) de frente, por veintiséis metros ochenta centímetros (26,80 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335,00 m²), que linda: al Norte con calle French, al Oeste con calle Suiza, al Sur con parte del lote 20 y al Este con lote 02, **b) Parcela: 02**, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12,50 m) de frente, por veintiséis metros ochenta centímetros (26,80 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335,00 m²), que linda: al Norte con calle French, al Oeste con lote 01, al Sur con parte del lote 20 y al Este con lote 03, **c) Parcela: 03**, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12,50 m) de frente, por veintiséis metros ochenta centímetros (26,80 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335,00 m²), que linda: al Norte con calle French, al Oeste con lote 02, al Sur con parte del lote 05 y al Este con lote 04, **d) Parcela: 04**, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12,50 m) de frente, por veintiséis metros ochenta centímetros (26,80 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335,00 m²), que linda: al Norte con calle French, al Oeste con lote 03, al Sur con parte del lote 05 y al Este con calle Polonia, **e) Parcela: 05**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lotes 03 y 04, al Oeste con lote 20, al Sur con lote 06 y al Este con calle Polonia, **f) Parcela: 06**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00



m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 05, al Oeste con lote 19, al Sur con lote 07 y al Este con calle Polonia, **g) Parcela: 07**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 06, al Oeste con lote 18, al Sur con lote 08 y al Este con calle Polonia, **h) Parcela: 08**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 07, al Oeste con lote 17, al Sur con lote 09 y al Este con calle Polonia, **i) Parcela: 09**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 08, al Oeste con lote 16, al Sur con lote 10 y al Este con calle Polonia, **j) Parcela: 10**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 09, al Oeste con lote 15, al Sur con lotes 11 y 12, y al Este con calle Polonia, **k) Parcela: 15**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 16, al Oeste con calle Suiza, al Sur con lotes 13 y 14, y al Este con lote 10, **l) Parcela: 16**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 17, al Oeste con calle Suiza, al Sur con lote 15 y al Este con lote 09, **m) Parcela: 17**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 18, al Oeste con calle Suiza, al Sur con lote 16 y al Este con lote 08, **n) Parcela: 18**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 19, al

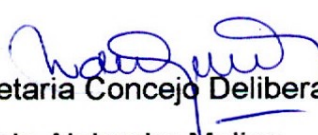


Oeste con calle Suiza, al Sur con lote 17 y al Este con lote 07, **o) Parcela: 19**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lote 20, al Oeste con calle Suiza, al Sur con lote 18 y al Este con lote 06, **p) Parcela: 20**, que mide trece metros con cincuenta centímetros (13,50 m) de frente, por veinticinco metros (25,00 m) de fondo, con una superficie de trescientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados (337,50 m²), que linda: al Norte con lotes 01 y 02, al Oeste con calle Suiza, al Sur con lote 19 y al Este con lote 05. El Dominio del lote original consta inscripto en el Registro General de Propiedades bajo Matricula Folio Real Número 512011.

Art. 2°.- LA DONACION que por este acto se realiza, es con el cargo de que los lotes de terreno descriptos, sean utilizados para la construcción de viviendas de interés social de acuerdo al proyecto que gestiona Caritas Parroquial General Deheza, y cuya ejecución se realizará mediante el financiamiento con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Vivienda del Gobierno Nacional. Si el Donatario no cumpliera con el destino asignado al objeto de la presente en un plazo de tres años a partir de la fecha, el Donante podrá pedir la revocación de la donación con el objeto de que se restituya la propiedad.

Art. 3°.- FACULTASE al Sr. Intendente Municipal de General Deheza, para que en representación de la Municipalidad de General Deheza, realice los trámites y gestiones para permitir la firma de las escrituras traslativas de Dominio.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Secretaria Concejo Deliberante
Patricia Alejandra Molina




Presidente Concejo Deliberante
Norma Beatriz Canevarolo

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco.